

## **CLÁUSULAS A TENER EN CUENTA EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA EN SEGURIDAD PASIVA CONTRA INCENDIOS EN PL. SOTANO Y ESCALERA EXTERIOR EN CASA DE AMPARO. [20-007 CHI CASA AMPARO IPF]**

### **1. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

A los efectos establecidos en el Art. 62 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y específicamente en lo relativo a la Supervisión de los trabajos a desarrollar, el responsable del contrato es el Arquitecto de la Oficina de Proyectos de Arquitectura, Dña. M<sup>a</sup> Pilar Hernando Encuentra.

### **2. PRESUPUESTOS BASE DE LICITACION**

El **Presupuesto Base de Licitación** asciende a la cantidad de **39.807,26 € sin IVA**. Esta cifra se corresponde con un presupuesto de **48.166,78 € incluyendo el 21% de IVA**.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo señalado para la ejecución de la totalidad de los trabajos será de 50 días naturales, contado a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo de los mismos.

### **4. CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA Y CONTRATISTA.**

#### **• CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

De acuerdo con el artículo 232 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el tipo de obra a realizar cabe clasificarla como:

Grupo a, obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.

#### **• CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

De acuerdo con los artículos 25 y 26 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificado por el RD 773/2015, el contratista deberá haber obtenido la siguiente clasificación:

Subgrupo K7- Especiales (restauración de bienes inmuebles histórico artísticos) – categoría 1.

En caso de no poseer la clasificación anterior, se acreditará la solvencia según el apartado 9.

En ambos casos, el adjudicatario cumplirá con el compromiso de adscripción de medios personales de dicho apartado.

### **5. ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

El abono mediante una certificación final expedida por la Dirección Facultativa al término de las actuaciones.

### **6. REVISIÓN DE PRECIOS**

Al tratarse de trabajos a realizar en un plazo inferior a un año, no procede la revisión de precios.

## 7. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El plazo de garantía será de dos años a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con el Art. 145 y 146 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera un único criterio de valoración de las Ofertas el siguiente:

- Precio. (100%)

La oferta económica que proponga el licitador se entenderá cerrada para la ejecución de los trabajos tal cual están descritos en la Memoria Valorada.

## 9. CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA.

Dadas las características de los trabajos a ejecutar, al amparo del art. 76 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del art. 11 de su Reglamento, se considera condiciones de solvencia técnica o profesional, la experiencia en la realización de trabajos similares y la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales suficientes:

- Experiencia en la realización de trabajos similares:

Los licitadores deberán poseer la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la realización de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

- Compromiso de adscripción de medios personales:

Encargado de obra con experiencia mínima de 5 años, en obras similares.

## 10. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Las empresas concursantes vendrán obligadas a presentar la siguiente documentación, en dos sobres distintos. Dar información de uno de los sobres en aquel que no corresponda, conlleva a la no admisión de la propuesta:

### **SOBRE 1:**

- Declaración responsable de que no está incurso en prohibición de contratar por si misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- Certificados de realización de trabajos similares en los últimos 5 años o clasificación del contratista establecida en el apartado 4 de este pliego.
- Compromiso de adscripción de medios personales exigidos en el apartado 9.

### **SOBRE 2:**

- Oferta económica. Se aportará la oferta económica indicando oferta sin IVA, importe del IVA e importe del total con el IVA incluido. No será necesaria la aportación de precios unitarios ni de presupuesto, entendiéndose que los primeros vendrán rebajados en la misma proporción que la oferta económica de la obra.

**11. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

El único criterio de valoración es el precio, la oferta más baja obtendrá la adjudicación del contrato.

**12. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El contratista estará obligado a gestionar y abonar las tasas o impuestos correspondientes de las licencias y autorizaciones establecidas en las normas aplicables (autorizaciones de circulación de vehículos, reserva espacios en vía pública, etc).

Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 5 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de Seguridad y Salud, será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

En el plazo de 5 días desde la adjudicación, el contratista deberá presentar una planificación del trabajo.

El contratista presentará en el plazo de 10 días desde la adjudicación el Plan de Gestión de residuos.

Los trabajos se ejecutarán acordes a la Memoria Valorada, adjunta a este documento, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc, solicitados por los técnicos municipales.

Sin perjuicio de los análisis y ensayos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Programa de Control, la Dirección Facultativa podrá ordenar que se realicen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra que en cada caso resulten pertinentes y los gastos que se originen serán de cuenta del Contratista hasta un importe máximo del 1% del presupuesto de adjudicación.

La Dirección Facultativa fijará el número, forma y demás características que deben reunir las muestras y probetas para ensayo y análisis, caso de que no exista disposición general al efecto, ni establezca tales datos el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o el programa de control.

**13. CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL**

Los trabajos previstos en este documento generarán, previsiblemente, un contrato menor por lo que, en aplicación de la citada instrucción, art. 1.2.3 párrafo tercero, la entidad licitadora tendrá la obligación de utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

**14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA**

La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado en la Oficina de Proyectos de la Dirección de Arquitectura sita en la 3ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009 Zaragoza, de acuerdo con el plazo que esté publicado en el Perfil del contratante el relación con este contrato menor.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante).

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:

sgarcias@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

En este caso, la oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

Se adjuntan MODELO DE OFERTA y MODELO DE SOBRE POSTAL. No son obligatorios, pero se recomienda que figuren todos los datos señalados.

En Zaragoza a 21 de octubre de 2021  
El Arquitecto Técnico, Jefe de la Sección de  
Proyectos y Obras:

Fdo: Susana García Sanjuán.

**MODELO DE OFERTA:**

Denominación comercial de la empresa:

Denominación oficial de la empresa:

CIF/NIF:

Representante o persona de contacto:

Teléfono:

e-mail:

Dirección y código postal:

**CONCURSO:**

-- Denominación:

-- Nº de expediente:

Oferta:

Importe total sin IVA:

Importe del IVA:

Importe total con IVA:

Lugar y fecha  
Firma  
Sello de la empresa

**MODELO DE SOBRE POSTAL**

Nombre de la empresa

Datos de la empresa

Concurso:

Expediente nº:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA  
-OFICINA DE PROYECTOS-  
EDIFICIO SEMINARIO Vía 4, planta 3, Ala E

Vía Hispanidad 20  
50009 ZARAGOZA